



DECRETO U. DE C. 91 222/

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Asuntos Estudiantiles en Nota DAE/ADM Nº 86-91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910981; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 1º de agosto de 1991, el puesto de Secretaria Jefe D.N. Item 890078 (2530/K-01) en un puesto de SECRETARIA D.N., ítem 910107 (2530/L-01) en la División Administración de Prestamos Estudiantiles (Dirección Asuntos Estudiantiles).

2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Director de Asuntos Estudiantiles; al Sr. Jefe División Administración de Prestamos Estudiantiles; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de parte

Concepción, 02 de agosto de 1991.-

  
AUGUSTO FARRA MUNOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
MRG/VPB/SHP/prm.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

91-020